



## ACUERDO DE COLABORACIÓN\*

(\*) Este documento no implica vinculación o compromisos por ninguna de las partes, ni económicos ni contractuales, más allá de los términos que aquí se exponen y supeditado a la declaración de intenciones sobre colaboración y simpatía entre ambas organizaciones.

Los avances en tecnología digital y la simplificación en el uso de las herramientas digitales incitan a tomar al camino fácil y directo en la creación de bellas y sorprendentes imágenes, que, cada vez en mayor medida, alejan al espectador de la realidad observada y lo conducen hacia un alto grado de incredulidad, debido a que la manipulación, el retoque digital o el exceso de posproducción o procesado son, lamentablemente, cada vez más frecuentes en todas las facetas y contextos fotográficos.

IRCC Asociación Fotográfica (IRCC) nace como punto de encuentro de la fotografía de naturaleza y el fotoperiodismo, fruto de las inquietudes comunes de un grupo de personas interesadas en la promoción de los valores éticos y la preservación de la autenticidad de la fotografía como instrumento de divulgación y difusión, en un contexto actual de credibilidad decreciente.

Entre otras, las principales actividades promovidas por la Asociación son:

- Colaborar con instituciones, asociaciones y otras entidades compartiendo conocimientos y protegiendo la ética y los valores asociados al desarrollo de la actividad fotográfica.
- Compartir contenidos a través de portafolios y galerías fotográficas, promover colecciones de imágenes, participar en concursos y promociones, así como certificar la autenticidad del contenido visual de las fotografías publicadas, mediante la comparación con sus ficheros originales.

IRCC pone a disposición de la comunidad de fotógrafos una plataforma (a través de su sitio web [www.ircc.photo](http://www.ircc.photo)), en la que se proporciona, mediante cuentas de usuario gratuitas, un espacio propio para el fotógrafo donde gestionar y administrar su contenido visual, y se otorga una acreditación de credibilidad, basada en una metodología rigurosa y objetiva de análisis y diagnóstico de sus obras.

Asimismo, el *software* gestionado por IRCC permite a las asociaciones hacer las comprobaciones de veracidad de las imágenes presentadas a sus certámenes fotográficos, procurando su adecuación a los estándares comunes admitidos.

Por todo ello, IRCC Asociación Fotográfica se compromete a:

- **Dar acceso gratuito total** de los fotógrafos asociados de AEFONA a la plataforma de IRCC y concederles créditos gratuitos e ilimitados para que puedan obtener certificados IRCC sobre sus fotografías. De esta forma, los fotógrafos de AEFONA podrán disfrutar de galerías públicas o privadas, con sus portafolios certificados, en el sitio web de IRCC.
- Este beneficio para los socios de AEFONA se ofrece de forma ilimitada en el tiempo desde el día de la fecha.
- Si bien no existe limitación en el acceso total y gratuito ofrecido a todos los socios de AEFONA, para evitar un uso abusivo o no deseado de los recursos del sistema, IRCC podría advertir a AEFONA sobre cualquier caso de abuso o de prácticas no deseadas de algún particular para que AEFONA pueda tomar las medidas oportunas.

- Para facilitar el control y coordinar la concesión de créditos gratuitos al colectivo de AEFONA, se establecerá este procedimiento:
  1. AEFONA enviará periódicamente a IRCC ([info@ircc.photo](mailto:info@ircc.photo)) el listado de fotógrafos solicitantes de uso gratuito, junto con el correo electrónico con el que hayan registrado como usuarios en la plataforma IRCC.
  2. IRCC asignará a todos los usuarios comunicados 500 créditos (50 fotografías), que les permitirán hacer uso de los servicios IRCC. En caso de consumo de esos créditos, AEFONA volverá a contactar con los usuarios referidos para recargar su saldo de créditos.
- IRCC invita a los miembros de la junta directiva de AEFONA, o a su equipo gestor o comisión delegada al efecto, a participar en cualquier revisión o auditoría interna sobre las certificaciones IRCC para conocer los procesos de certificación y sugerir o desarrollar propuestas de mejora de los propios procesos.

Por su parte, AEFONA se ofrece para:

- Anunciar a todos sus socios el acuerdo de colaboración suscrito con IRCC Asociación Fotográfica.
- Recomendar IRCC, de forma voluntaria y discrecional cuando lo estime oportuno, como herramienta necesaria de análisis de los trabajos de los fotógrafos de naturaleza.

IRCC ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA

Presidente – Paco Membrives

AEFONA

Presidente – Miguel Ángel Pedrera